¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,537 BUENOS AIRES, Sábado 6 de Enero de 1849.

Conclusion—

GOBIERNO—

La Provincia de Buenos Aires mantiene la mas honrosa actitud, y acredita un valor esclarecido en el sosten del honor é independencia nacional—Sus virtuosos ciudadanos conservan con indecible entusiasmo su glorioso armamento—Este heróico patriotismo corresponde á los antecedentes del pais—

La suma del poder público que me confiasteis, proteje los derechos, asegura las garantias, y no ha cesado de emplearse en actos de clemencia—La ha aplicado tambien el Gobierno, justamente, contra los crímenes ordinarios que, por su gravedad y escándalo, atacan los primeros intereses de la sociedad, y de la Patria—

Le es grato mantener con esmero el esplendor del culto divino, con la eficaz cooperacion del Ylustrísimo Obispo Diocesano, del Venerable Cabildo Eclesíastico, y del Clero secular y regular—

Concedió por el Departamento de Relaciones Exteriores el correspondiente pase á una bula de Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX proclamando un jubileo universal—

El Gobernador de la Provincia tuvo una larga conferencia con nuestro Ylmo. Obispo Diocesano sobre la diminucion de los dias festivos entre semana—Este virtuoso Prelado le aseguró serian suprimidos por S. S. Y. desde el próximo Enero, dejando subsistentes cuatro de ellos, incluso el de Nuestro Glorioso Patron San Martin—Tan sabia y caritativa resolucion, evitando grandes males y escándalos, aumenta la riqueza de la tierrra—Se complace altamente el Gobierno en recomendaros este procedimiento del Venerable Pastor de la Diócesis—

Dictó el Gobierno medidas precaucionales para preservar al pais del Cholera Morbus que aflige á algunos de los puertos de Asia y Europa—

Le es satisfactorio haber podido establecer, en medio de una lucha gloriosa, algunas mejoras influyentes en la moralidad, y en los progresos materiales del pais—

Ha decretado la fundacion de una casa penitenciaria y correccional de reclusas—El Gefe interino de Policia ha propuesto el local conveniente, el presupuesto de la obra, y está formando un proyecto de reglamento para la aprobacion del Gobierno, sobre las basas que este ha establecido en su decreto de institucion—

Continúa la importante obra de la Ribera—Me ha sido muy grato expresaros mi mas íntimo reconocimiento por haberle designado el nombre de "Paseo de la Encarnacion," y porque accedisteis benévolamente á mi súplica, de que, suprimiéndose este, se le denomine Paseo "Julio"—

Considera conveniente el Gobierno lo autorizeis, para proceder oportuna y gradualmente, á continuar la obra en la Catedral, la del Hospital de hombres, y la recomposicion del Fuerte en esta ciudad—

Dispuso el Gobierno, sea convenientemente reparado el camino "General Quiroga". –

Ha ordenado al Gefe interino de Policía sea recompuesto el empedrado de las calles, á que ha dado principio; y que no omita esfuerzos en la reparacion de las vias públicas, á cuyo aumento de gastos atenderá el Gobierno—

Se ha dado principio en algunas de las tablillas de los nombres de las calles, á una reforma mas conforme al objeto de su establecimiento—

Las disposiciones vigentes sobre las veredas y postes, y el celo de la Policía en su cumplimiento, á fin de obtenerse su buen estado, no bastan para conseguirse—Notorios son los descuidos de algunas personas que debieran ser las primeras en propender á él con su ejemplio—El Gobierno, cuando le sea posible, y las circunstancias lo permitan, os someterá un proyecto de ley para que este ramo corra por cuenta del Estado, bajo un sistema regular y uniforme—

El Gobierno ha ordenado al Gefe interino de Policía se cuide con el mas esmerado asíduo empeño el aseo de las calles de la ciudad, no consintiéndose basuras en ella, ni aun de papeles, huesos ó cascotes, privándose absolutamente colocarlas en las calles en cajones, ni de otro modo alguno, pues que los carreros de Policía deben golpear las puertas de las casas, y en ese acto recibirlas—De igual modo le ha prevenido la mas prolija vigilancia en el cumplido desempeño de las disposiciones vigentes, en órden á la limpieza de los saladeros, y demas establecimientos que lo exigen—

Se ha principiado la compostura de la via pública para los carruages de carga que giran desde el paseo "Julio" hasta Palermo, y sube, cerca de Maldonado, al camino de arriba, hasta S. Ysidro—Se ha comenzado tambien, desde Palermo, en el mismo camino, otra via pública á la par de aquella para los carruages de paseo—

El público auxilia generosamente las instituciones de beneficencia y caridad—No alcanzando estos auxilios á cubrir los gastos que ellas demandan, el Gobierno ha comenzado, desde el presente mes, á entregar diez mil pesos mensuales para los gastos del Hospital de hombres, y mil quinientos tambien en cada mes con destino á los del Colegio de niñas huérfanas en la Merced—Ambas cantidades deben entregarse con sugecion á las disposiciones vigentes en la contabilidad—

La instruccion pública adelanta, en la parte posible, segun lo permiten las circunstancias del pais—

El Museo ha aumentado en el presente año sus adquisiciones—

Han comenzado á tener efecto las órdenes dadas por el Gobierno al Gefe interino de Policía para impedir el monopolio de los panaderos, abarcadores de trigos, y harina—El Gobierno ha recomendado nuevamente al Gefe interino de Policía este importante asunto; y contraerá su atencion á él así que le fuere posible—

Se descubrió en una casa en la Calle "Belgrano," contigua á la habitacion del General Rosas una mina, preparacion alevosa, é infame de los enemigos del pais—

El Gobierno ha mejorado por un decreto, el formulario sobre los extractos de las notas oficiales—

En unos cuantos Pueblos de campaña se recomponen las Yglesias, y se continua la obra de la perteneciente al Pueblo de la Guardia de Lujan—Nuestro Yllmo. Obispo Diocesano consagra el mas asíduo empeño á este religioso objeto—Ha hecho una valiosa donacion pecuniaria hácia él—

Las autoridades civiles y militares cooperan al mismo objeto piadoso en todo cuanto les es posible—

Algunos Jueces de Paz en la campaña continúan faltando á sus deberes respecto de los desertores, vagos, desconocidos, y otros con pasaporte sospechoso, á todos los que deben remitir al Cuartel General en los Santos Lugares, segun les está ordenado por repetidas disposiciones terminantes, y circulares vigentes—El Gobierno se contraerá á remediar este gravísimo mal—

Los empleados de todos los departamentos de la administracion desempeñan leal y honrosamente sus deberes—Son dignos del sincero aprecio de Vuestra Honorabilidad, del Gobierno y de sus conciudadanos—

Contemplad ahora, Señores, Representantes, las virtudes é inmortal gloria del Ejército—

GUERRA—

El General D. José de San Martin, de un renombre inmarcesible en la historia Americana, merece altamente la mas distinguida estimacion del Gobierno, de la República y de la América—

Los rebajados, los individuos de las milicias activa y pasiva, todos los ciudadanos, con ardiente patriotismo, y virtuosa subordinacion, defienden el honor é independencia de la República—

Continuan los egercicios militares en toda la Provincia—

Son muy apreciables los importantes auxilios y donaciones que generosa, laudable y patrióticamente, prestan los hacendados y labradores—

La fidelidad y denuedo de los Ejércitos de línea y milicia, les afianzan un esclarecido renombre—

El Ejército de operaciones de la Provincia en campaña fuera de ella, ha realzado su gloria inmortal—El de la guarnicion de esta Ciudad, el de los Santos Lugares, el del Norte, el del Sud, el del Centro, y el de la frontera, virtuosos y denodados, ardientemente desean aumentar con nuevos triunfos las glorias nacionales—Con todo su respeto y sumision prontos están á cumplir las órdenes de Vuestra Honorabilidad—

Las fuerzas combinadas de Santa Fé y Buenos Aires alcanzaron sobre los Yndios ladrones un glorioso triunfo, al Sud de la frontera de Santa Fé—

El Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia, y Accidental del Centro, General D. Angel Pacheco, por hábiles y oportunas disposiciones, activa y valientemente ejecutadas por las fuerzas de su mando, ha escarmentado, en algunas jornadas honrosas, á los Yndios deprendadores, en varias incursiones de estos sobre la frontera—

Una division persiguió activamente á una partida de Yndios hata catorce leguas al Oeste, mas allá del Arroyo Moron—Allí los atacó, quedando muertos en el campo todos los Yndios, en número de veinte y seis, sin escapar uno solo, entre ellos los Capitanejos que los encabezaban, y rescatándose cuatro cautivos cristianos que tenian en su poder desde mucho tiempo—

Una partida, con motivo de la aparicion de veinte Yndios por la estancia del Mangrullo, marchó en el momento á perseguirlos buscándolos á larga distancia hasta la Cabeza del Buey—No logró alcanzarlos—Trajo ciento diez cabezas de ganado, que será entregado á sus dueños—

Otra division de las mismas fuerzas, rápidamente los persiguió hasta alcanzarlos cerca de Quemú-Quemú—Allí los derrotó matando cuarenta Yndios, quitándoles sus propias caballadas, con todo el botin que habian hecho, y tomándoles prisionero un Cacique principal—

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, dió cuenta de las causas que ocasionaron la sensible pérdida de algunos valientes de las fuerzas de su mando en una incursion de Yndios ladrones—Estos debieron ser completamente escarmentados si el ex-Teniente Coronel Ysla que mandaba la fuerza hubiese cumplido su deber—Dejó abandonada una partida de cincuenta hombres, que heróicamente se sacrificó en mas de la mitad, sembrando sin embargo la muerte entre los Yndios—

No habiendo los Yndios ladrones devuelto á los Gobiernos de Córdoba y San Luis las cautivas, y la hacienda, ni pedídoles perdon de su delito, sino continuado en sus robos sobre las Fronteras Argentinas, no ha tenido ulterioridad la negociacion de paz por que suplicaron, y de que os instruí en mi anterior Mensage—

Los Yndios amigos numerosos y decididos á defender el territorio Argentino, acreditan su lealtad—Una partida que se asegura ser de ellos, sin órden de sus Caciques, ni permiso de las autoridades de Tapalqué, se introdujo en la frontera, por el partido del Saladillo, cometiendo, á mediados de Octubre último, robos y desórdenes—El Gobierno se ocupa de las averiguaciones necesarias, y de las órdenes correspondientes á fin de que no se repita ese crímen, y para el castigo de los delincuentes—

El ilustre Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, á cuyas órdenes combate un Ejército Argentino Auxiliar, sostiene heróicamente con alto mérito y esclarecida gloria, la dignidad é independencia de las dos Repúblicas del Plata, y la causa general de la América—Correspondiendo á su elevada nombradía, ha conseguido con el Ejército unido de operaciones de su mando, una espléndida victoria, y triunfos gloriosos—

El Gobernador de Entre-Rios, ilustre Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones de la Confederacion contra los salvages unitarios, es muy digno de la gratitud nacional—

Congratulaos, Honorables Representantes, por la inmensa gloria de los Ejércitos de la República, que brilla con grande celebridad—Los Generales, Gefes, Oficiales y soldados, sobresalientemente merecen vuestro elevado reconocimiento, el íntimo aprecio de la Confederacion, y de sus Gobiernos—Me honro altamente en comandarlos—

Al designaros sus virtudes, y hechos brillantes, os recomiendo muy encarecidamente su lealtad, subordinacion y valor—

Paso á daros cuenta del próspero estado de la hacienda pública—

HACIENDA—

Os felicito cordialmente por la situacion honorífica de la hacienda pública—Vuestras ilustradas resoluciones, y eficaz cooperacion, han producido este importante resultado—

El Gobierno os reitera "desear sinceramente, como siempre, la oportunidad para el arreglo y acomodamiento sobre el solemne compromiso en el empréstito de Ynglaterra"—

Os dió cuenta de la imposibilidad en que se hallaba de continuar el pago de los cinco mil pesos metálicos mensuales que se entregaban en cuenta de la deuda de aquel empréstito, y de haber suspendido esa entrega durante el bloqueo—

Aprobasteis la conducta del Gobierno, disponiendo continuase la suspension del pago de los cinco mil pesos, hasta que concluida dignamente la defensa de la Confederacion, y desembarazado el Erario de los compromisos que iba á crear el injusto bloqueo, pudiese continuar aquel pago—

Sin embargo de que aun subsisten en parte las razones que tuvisteis en vista para esta sancion, el Gobierno, con motivo de haber cesado el bloqueo de los puertos Argentinos, y Orientales por las fuerzas navales de Ynglaterra, os propone que desde primero de Enero de 1849, se continúe el pago de los cinco mil pesos metàlicos mensuales—Así procederá, si es de vuestra soberana aprobacion—

La solidez del crédito público y su próspero estado prosiguen, conservándose los fondos elevados á la par—La escasez de ellos en venta paraliza la amortizacion—

Es benéfica la ley que sancionasteis el 20 de Marzo últi-

mo proveyendo, mientras no haya fondos públicos que amortizar, y por el término de un año, al depósito seguro en la Casa de Moneda, del capital existente inactivo, acumulado en la Caja de Amortizacion del Crédito Público, y á su empleo en el descuento al interés del uno y medio por ciento mensual—

El estado demostrativo del producto que haya rendido el capital, que os presentará la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, al vencimiento del año prefijado, ilustrará vuestro juicio—

Resta sin pagarse una cantidad pequeña del empréstito voluntario, por no haber ocurrido á la Tesorería los acreedores, á pesar de reiterados llamamientos públicos—

La intervencion de corredores ó agentes intrusos en las diligencias de Aduana para el despacho de los cargamentos y licencias de buques, era abusiva y perjudicial—El Gobierno, á fin de impedirla, expidió el decreto 7 de Marzo último que prohibe la admision de tales interventores—

El depósito permitido á los cargamentos importados en buques procedentes de ultramar ha quedado sin efecto, por haber cesado el bloqueo—

El Gobierno se contraerá á la atencion que demanda el Estado mensual de los precios corrientes, cuyo servicio importante rinden los corredores de número—

Los billetes de Tesorería continúan gozando de un crèdito inalterable—El interés se paga con la puntualidad acostumbrada—El Gobierno se ocupará oportunamente de la amortizacion de esta deuda, y de la clasificada—

Continúa prohibido el tráfico y comercio con el puerto de Montevideo, como medida justa de defensa nacional, dispensándose la proteccion conveniente al comercio lícito de las introducciones de ultramar—

Se declaró terminada la rebaja de la tercera parte de los derechos, que se concedió á los cargamentos introducidos durante el bloqueo, desde que el dia 20 de Junio último quedó libre la entrada de los buques al Puerto, volviendo á cobrarse los derechos íntegros

Con arreglo á la ley sancionada en 16 de Enero de 1846, cesó en 19 inclusive de Septiembre último, á los tres meses despues de levantado el bloqueo, la emision de los dos millones trescientos mil pesos mensuales—

"Grato es al Gobierno advertir el reconocimiento que manifiestan los empleados de la lista civil y militar, y demas ciudadanos ocupados en el servicio del Estado, por la honorífica distincion con que en justo premio son exonerados del pago de la contribucion directa, patentes, boletos de marcas, y otros impuestos"—

La Divina Providencia se ha dignado proteger la agricultura y el pastoreo—La cosecha se ha presentado abundante Se multiplican los ganados—La langosta está actualmente haciendo mucho mal en algunas partes de la Campaña

"En 1839 y 40, el Gobierno, para la defensa de la Confederacion, tomó todas las caballadas de la Provincia—Así en muchas estancias se alzaron los ganados, con grave perjuicio general, y de sus dueños, por la falta de caballos, y de peones suficientes para conservarlos en su mansedumbre—El Gobierno tiene en consideracion remediar, segun le sea posible, este mal, de un modo conveniente al Estado, y á los propietarios"—No olvida el Gobierno esta manifestacion, que os dirigió el año anterior—Reune algunos elementos, y continuará contrayéndose á este asunto, en cuanto le sea posible, hasta arribar á un resultado conveniente—

Muy grande ha sido el gravámen que ha pesado desde mil ochocientos cuarenta sobre los hacendados por los auxilios de ganado vacuno á virtud de la guerra, y de los Ejércitos en campaña á consecuencia de esta—Justo es ya hacer cesar esta pesada carga sobre los beneméritos hacendados—El Gobierno se ocupará de ello, lo mismo que del abonomoderado de los documentos de crédito atrasados, aun sin pagarse, en favor de aquellos, por dichos auxilios—El Presupuesto de gastos que os presenta para 1849, es calculado con inclusion de los que tengan este objeto, y de los relativos á las diversas propuestas que os hace el Gobierno en diferentes ramos, pidiéndoos las respectivas órdenes—

Si no autorizais al Gobierno para esos gastos, esa suma de su importe será un sobrante en fin de 1849, que figurará con mucha estimacion en los recursos para 1850, en que debe naturalmente aparecer un déficit mayor que la suma de diez y siete y medio millones, y pico de pesos, hoy existentes en la Casa de Moneda, y por la que en el presente cálculo de recursos en vez de déficit figura un sobrante—Como en fin de 1849 ese déficit, mayor de los diez y siete y medio millones enunciados, debe subir algo mas si el pais es en el todo pacificado, tanta mas estimacion tendria aquel aumento en los recursos para 1850—El Gobierno sin embargo, habiendo girado sus cálculos para 1849 colocándose en una situacion media entre la paz y la guerra, ha hecho, hasta donde ha considerado prudentemente posible, el aumento que se advierte en el presente Presupuesto para 1849, comparado con el de este año fenecido—

Es inmenso el número de nutrias en los campos de la Provincia—Constituyen una valiosa riqueza destinada para premiar á la tropa del Ejército, cuando terminada la guerra, y tranquilizado el pais de todo punto, reciban sus bajas los individuos que estén en este caso—

Las cuentas generales de la Provincia en 1846 merecieron vuestra soberana aprobacion, y por separado la correspondiente á la Casa de Moneda en 1845—El Gobierno considera que las de esta no deben aprobarse con esa separacion, desde que forman una parte del todo administrativo—

Aprobó tambien Vuestra Honorabilidad el Presupuesto general de gastos para 1848, con expresiones honoríficas de la plena é ilimitada autorizacion conferida, por Vuestra Honorabilidad, al Gobierno, para sostener los derechos soberanos de la República—

Las cuentas rendidas por la Casa de Moneda correspondientes á 1847 han sido examinadas por la Contaduría—No ofreciendo á esta reparo, el Gobierno, en lo que á él toca, las ha aprobado, y dispuesto su publicacion—

Los derechos de entrada y salida marítima y terrestre, puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros y Policía, que en el Presupuesto para el presente año se calcularon en *doce millones, cuatrocientos mil pesos*, han producido ademas de la suma calculada, ***diez y seis millones, novecientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y ocho pesos, dos reales***

La contribucion directa que fué calculada en ***un millon, ciento sesenta y cuatro mil, cuarenta y tres pesos, tres y medio reales***, ha producido de mas, ***ciento sesenta y dos mil, quinientos doce pesos, dos reales***—

Las Comisiones reguladoras de los capitales en la ciudad para el pago de la contribucion directa se han expedido, como el año anterior, en el término prefijado por la ley—

Los Jueces de Paz de la campaña, de algunos distritos, han demorado la remision de los Registros y sumas recaudadas—El Gobierno reiterará las providencias convenientes, para remediar tan criminal defecto en el cumplimiento de la Ley—

Las Comisiones reguladoras de la ciudad y campaña, con patriótico desprendimiento, continúan cediendo para los gastos de la guerra la cuota que la Ley les acuerda—

El producto del papel sellado, patentes y boletos de registro de marcas, que se presupuso en ***un millon, trescientos mil pesos***, ha dado de mas ***ciento veinte mil, ciento noventa pesos***—

Las entradas extraordinarias que se fijaron en ***cien mil pesos***, han dado de menos ***setenta y seis mil, doscientos noventa y un pesos, dos reales***—

Reasumidas las anteriores demostraciones dán por resultado en el cálculo de recurso un aumento de ***diez y siete millones, ciento cincuenta y un mil, ochocientos cincuenta y dos pesos, dos reales***—

El déficit que el año anterior era de ***treinta y un millones, doscientos noventa y cuatro mil, trescientos cuarenta y seis pesos, seis ycuarto reales***, ha desaparecido en el cálculo de ingresos para mil ochocientos cuarenta y nueve, excediendo el importe de estos al Presupuesto de gastos—

Con los ingresos realizados, que han tenido un aumento en los derechos de entrada y salida, como tambien en otros ramos, á virtud del levantamiento del bloqueo, y los ***dos millones, trescientos mil pesos*** correspondientes al mes de Enero último, se ha atendido cumplidamente á los gastos generales del servicio público en el presente año—

El Gobierno somete á vuestro exámen y deliberacion las cuentas correspondientes al presente año—Sabeis que en esta parte no me considero investido con la suma del poder—

Os presento el Registro Oficial, que contiene, en órden cronológico, vuestras soberanas sanciones, los decretos gubernativos, y los Estados de la administracion del Tesoro Público correspondiente al presente año—

Los ingresos, gastos, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

	Moneda corriente—
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman, *cuarenta y siete millones, ciento catorce mil, cuatrocientos cuatro pesos, tres y cuarto reales*.........	47,114,404–3¼–
Agréganse, *diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*, correspondiente á las mensualidades desde Febrero, hasta el diez y nueve de Septiembre inclusive, que existen en la Casa de Moneda..	17,556,666–5¼–
Total de entradas—*Sesenta y cuatro millones, seiscientos setenta y un mil, setenta y un pesos, medio real*..................	64,671,071—½
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería, que pasa á 1849, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, importante—*Nueve millones, trescientos noventa y dos mil, novecientos setenta y tres pesos, un cuarto real;* y los *diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*, que existen en la Casa de Moneda, para que resulte lo desembolsado en 1848, con arreglo al Presupuesto–Ymportan las dos partidas, reducido el metálico á moneda corriente, *veinte y seis millones, novecientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y nueve pesos, cinco y medio reales*..................	26,949,639–5½–
Resulta haberse desembolsado en 1848, *treinta y siete millones, setecientos veinte y un mil, cuatrocientos treinta y un pesos, tres reales*..................	37,721,431–3—
Agrégase à esta cantidad, *diez y nueve millones, doscientos ocho mil, ciento cuarenta y cinco pesos, dos reales*, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios, con arreglo al Presupuesto de 1848....	19,208,145–2—
Son *cincuenta y seis millones, novecientos veinte y nueve mil, quinientos setenta y seis pesos, cinco reales*..................	56,929,576–5—
El Presupuesto de 1848, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma–*Cincuenta y ocho millones, novecientos cincuenta y seis mil, ochocientos noventa y ocho pesos, siete y medio reales*, inclusa la deuda particular exigible..............	58,956,898–7½–
Queda demostrado haberse desembolsado en 1848, inclusa la deuda, *dos millones, veinte y siemil, trescientos veinte y dos pesos, dos y medio reales*, menos de la suma que votasteis.......	2,027,322–2½–

El orígen de este menos desembolso proviene de no haberse hecho aun en el presente Diciembre el abono de la lista civil y militar, y de otros créditos cuyo importe ha pasado á deuda para 1849—

"La inversion de las rentas continúa garantida por la contabilidad y su publicacion—El sistema de Hacienda, claro y sencillo, consolida su exactitud y cuenta pública"—

El Gobierno en cumplimiento de la Ley, somete á vuestro exámen y deliberacion el Presupuesto general de gastos y recursos para 1849—

PRESUPUESTO GENERAL
DE
SUELDOS, Y GASTOS PARA EL ANO DE 1849,

INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METALICO A MONEDA CORRIENTE—

	Moneda corriente—
Honorable Junta de Representantes—*Cuarenta y cinco mil, trescientos diez y ocho pesos*....	45,318——
Gobierno—*Cuatro millones, ciento sesenta mil, cuatrocientos once pesos, siete y medio reales*......	4,160,411–7½–
Relaciones Exteriores—*Dos millones, doscientos cincuenta y nueve mil, noventa y seis pesos*..	2,259,096——
Guerra—*Treinta millones, doscientos noventa y ocho mil, trescientos setenta y tres pesos, tres reales*..................	30,298,373–3—
Hacienda, inclusa la deuda particular exigible—*Veinte y siete millones, trescientos veinte y cinco mil, setenta y un pesos, dos reales*..................	27,325,071–2—
Ymporta—*Sesenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, cuatro y medio reales*..................	64,088,270–4½–

CALCULO DE RECURSOS
Para 1849—

	Moneda corriente—
Existencia, en Tesorería, en letras, y moneda corriente, reducido à esta el metàlico—*Nueve millones, trescientos noventa y dos mil, novecientos setenta y tres pesos, un cuarto real*.........	9,392,973—¼–
Yd. en la Casa de Moneda correspondiente á las mensualidades desde Febrero hasta el diez y nueve de Septiembre inclusive–*Diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales*..................	17,556,666–5¼–
Suman las existencias—*Veinte y seis millones, novecientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y nueve pesos, cinco y medio reales*..................	26,949,639–5½–
Colecturia—	
Por derechos de entrada y salida marítima, y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policía—*Treinta y tres millones, novecientos siete mil, quinientos veinte y cuatro pesos, uno y medio reales*..................	33,907,524–1½–
Contribucion directa—*Dos millones*..................	2,000,000——
Papel sellado, patentes, y boletos de registros de marcas—*Un millon, quinientos mil pesos*.....	1,500,000——
Tesoreria—	
Entradas extraordinarias—*Veinte y cinco mil pesos*..........	25,000——
Total de recursos—*Sesenta y cuatro millones, trescientos ochenta y dos mil, ciento sesenta y tres pesos, siete reales*..............	64,382,163–7—
El presupuesto de gastos para 1849 importa, *sesenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, cuatro y medio reales*..................	64,088,270–4½–
Sobran, *doscientos noventa y tres mil, ochocientos noventa y tres pesos, dos y medio reales*......	293,893–2½–

El General Rosas os reitera encarecidamente sus anteriores súplicas para que lo eximais del mando supremo—Es una inmensa responsabilidad que no puede mas sobrellevar—Bien considera los acontecimientos que os han impulsado á persistir en imponerle un sacrificio tan dilatado como dolorosísimo y cruel—Mas sus convicciones invariables, sus principios que debe salvar á toda costa, y su salud misma, notoriamente destruida, le exigen retirarse á la vida particular y tranquila—Dignaos, pues, Honorables Representantes, acceder á este ferviente voto de su corazon, y su conciencia—

Están sometidos á vuestra resolucion mis actos administrativos—La República, protegida por el Todo Poderoso, mantiene con inmortal gloria su elevada dignidad—Habeis defendido conspícuamente sus derechos é independencia, y conservado puro el honor nacional—Os dirijo mi cordial intenso reconocimiento—Oid la voz de toda la Confederacion que os aplaude, y el voto del Mundo que reconoce su esclarecida justicia—

La obra de vuestra virtud y patriotismo

depara un resultado feliz para el futuro de la Patria—Vuestras sabias resoluciones afianzarán cuanto hay de grande y benéfico en las esperanzas de la nacion—Tributo humildemente mi mas fervorosa gratitud á Dios Nuestro Señor por sus inefables beneficios—El Omnipotente ilustrando vuestros consejos honorables, y fortaleciendo el denuedo heróico de la República, propiciamente os conceda llegar al anhelado fin de vuestras deliberaciones y sacrificios, con la consolidacion feliz del honor, de la independencia y libertad de la tierra—Al despedirme de vosotros, Honorables Representantes, saludándoos nuevamente, me inclino otra vez ante el Ser Supremo con mi mas profundo reconocimiento—

JUAN M. DE ROSAS—

Felipe Arana—

Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Octubre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independcia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro, nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil cerca del Gobierno de la República de Chile—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. S., fecha 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

»El que subscribe, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil cerca del Gobierno de la República de Chile, tiene el honor de dirigirse à S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina con el fin de rogarle se digne elevar al alto conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, que deseando trasladarse al punto de su destino por las Provincias de Córdoba y San Juan, pide se le conceda pasaporte para él y sus criados; y bien así, si no hubiese inconveniente, se le diese recomendaciones para los Exmos. Sres. Gobernadores de dichas Provincias; y de este modo le fuese mas fácil el trànsito á Copiapó para á donde se encamina con el intento de hallarse en Santiago de Chile—

El que subscribe aprovecha la presente oportunidad para rogar á S. E. se sirva transmitir al Exmo. Sr. Gobernador sus sentimientos de respeto y alta consideracion"—

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la enunciada nota, ha ordenado al infrascripto adjunte á V. S. en contestacion el pasaporte que solicita para transportarse á la República de Chile con sus criados; y copia autorizada de las notas que en esta fecha dirige este Gobierno á los de las Provincias de Córdoba y San Juan, cuyos originales adjunta asímismo á V. S., siéndole á S. E. muy satisfactorio recomendar á V. S. en ellos como se hace—

S. E., asímismo, aprecia vivamente los sentimientos de respeto y alta consideracion que V. S. le significa; y le es grato retribuírselos cordialmente—

Dios gue. á V. S. ms as—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Octubre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
Y 19 de la Confederacion Argentina——

Por cuanto pasa para la República de Chile el Señor D. Juan da Costa Rego Monteiro, nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil en aquella República, acompañado de sus sirvientes—

Por tanto ordena y manda á las autoridades de Buenos Aires le faciliten todos los auxilios que necesitare y pidiere para su seguro y cómodo tránsito; y á los Maestros de Postas los caballos que vá ocupando, incluso el del postillon—

Y respecto á los Gobiernos y autoridades de las Provincias de la Confederacion por donde transitase, el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores les recomienda mucho al Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro, esperando le faciliten todo cuanto le fuese preciso para su seguro y cómodo tránsito, y todos cuantos mas auxilios necesite y pidiere—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Octubre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. para poner en su conocimiento que el Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro, marcha á la República de Chile para donde ha sido nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General por S. M. el Emperador del Brasil—

El Exmo. Sr. Gobernador recomienda á V. E. con encarecimiento al Sr. Rego Monteiro, y espera que V. E. ordenará se le facilite todo cuanto le fuere preciso para su seguro y cómodo trànsito; y todos cuantos mas auxilios necesite y pidiere—

Dios gue. á V. E. ms as—

Felipe Arana—

Otra igual *mutatis mutandis* para el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Córdoba——

Córdoba, Noviembre 21 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependia
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la alta satisfaccion de avisar à S. S. el recibo de su apreciable nota, fecha 12 del pròximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige à V. E. para poner en su conocimiento que el Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro, marcha á la República de Chile para donde ha sido nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General por S. M. el Emperador del Brasil—

El Exmo. Sr. Gobernador recomienda á V. E. con encarecimiento al Sr. Rego Monteiro, y espera que V. E. ordenará se le facilite todo cuanto le fuere preciso para su seguro y cómodo tránsito, y todos cuantos mas auxilios necesite y pidiere"—

El infrascripto consecuente á la precedente recomendacion de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de esa benemèrita Provincia, para que al Señor D. Juan da Costa Rego Monteiro, acreditado cerca del Gobierno de la República de Chile en el caràcter de Encargado de Negocios y Cónsul General por S. M el Emperador del Brasil, se le facilite todo cuanto le fuere preciso para su seguro y cómodo trànsito, y todos cuantos auxilios necesite y pidiere; deseoso de dar á S. E. un testimonio de la deferencia y alto aprecio con que mira y mirará su mas leve insinuacion en todo respecto, tan luego de haber arribado á esta ciudad el enunciado Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil, D. Juan da Costa Rego Monteiro, tuvo á bien dirigirle la nota oficial de que se acompaña copia autorizada bajo el núm. 1, la cual fué contestada con la que igualmente se incluye original con el núm. 2, á fin de que S. S. tenga la dignacion de elevar una y otra al conocimiento de S. E., asegurándole que su respetable recomendacion será desempeñada puntualmente—

Dios gue. á S. S. ms as—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1. ° de Gobierno—
Carlos Amezaga—

N. ° 1—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia de Córdoba——

Córdoba, Octubre 23 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil, D. Juan da Costa Rego Monteiro—

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana, con fecha 12 del corriente, al infrascripto le dice lo siguiente—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. para poner en su conocimiento que el Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro marcha á la República de Chile, para donde ha sido nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General por S. M. el Emperador del Brasil—

El Exmo. Sr. Gobernador recomienda á V. E. con encarecimiento al Sr. Rego Monteiro, y espera que V. E. ordenará se le facilite todo cuanto le fuere preciso para su seguro y cómodo tránsito, y todos cuantos mas auxilios necesite y pidiere"—

El infrascripto, cumpliendo con la precedente órden del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y de los Negocios de Paz y Guerra de la misma, ofrece á V. E. en esta Provincia cuanto pueda valer en la esfera de su poder sin limitacion alguna, honràndosede tener en el seno de ella tan ilustre huésped, y esperando que tan luego de aproximarse su marcha se dignarà poner en conocimiento del infrascripto, para que pueda con toda oportunidad expedir sus órdenes para que la marcha de V. E. en el territorio de esta Provincia sea con toda la comodidad y seguridad necesaria—

Con esto motivo se complace en ofrecer á V. E. el alta aprecio y distinguidas consideraciones con que lo saluda—

Dios gue. á V. E. ms as—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1. ° de Gobierno,
Carlos Amezaga—

Está conforme—

El Oficial 1. ° de Gobierno,
Carlos Amezaga—

N. ° 2—

Legacion del Brasil—

Córdoba, Octubre 25 de 1848—

Exmo. Sr—

Tengo el honor de acusar recibimiento de la nota de 23 del corriente, con que V. E. se sirvió comunicarme, que habiendo yo tenido el alto honor de ser recomendado á V. E. por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, á fin de que mejor pudiese seguir á mi destino en Santiago de Chile, para donde S. M. el Emperador del Brasil se dignó nombrarme su Encargado de Negocios y Cónsul General; se hallaba V. E. dispuesto à favorecerme, concurriendo con su muy eficaz cuidado para que yo consiguiese aquel fin—

Agradeciendo á V. E. esa disposicion benévola de que se digna poseer hàcia mi, tengo el alto honor de aprovechar la presente oportunidad para significar á V. E. mis sentimientos de estimacion y profundo respeto; asegurando que, luego que se aproxime mi viage, me apresuraré en comunicarlo á V. E., para que se sirva transmitirme sus respetables determinaciones—

Dios gue. á V. E. ms as—

Juan da Costa Rego Monteiro—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Brigadier General D. Manuel Lopez, &a., &a., &a—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

El Gefe interino de Policia——

Buenos Aires, Enero 3 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia
y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida en esta ciudad en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. haber tenido entrada en esta ciudad, en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, ocho cientas setenta y cinco personas, y han salido setecientas cuarenta y ocho, de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. ms as—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en todo el mes de la fecha han entrado por el Puerto setecientos cuarenta y cuatro pasageros, y han salido durante el mismo trescientos ochenta; la mayor parte de estos para el interior de los Rios—

Dios gue. á V. E. ms as—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependla
y 19 de la Confederacion Argentina——

Da cuenta del número total de buques que han entrado y salido por el puerto durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en todo el mes de la fecha han entrado al puerto cincuenta y cinco buques extrangeros, inclusos cuatro de guerra, y dos cientos sesenta y siete de cabotage nacionales; habiendo salido durante el mismo sesenta y siete, inclusos cuatro de guerra, y ciento noventa y nueve de cabotage nacional—

Dios gue. á V. E. ms as—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

Revista de Periódicos Nacionales.

INGLATERRA.

HORRIBLES REVELACIONES.

Se percibirá por una relacion que publicamos la semana pasada, que las ramificaciones de los clubs de veneno en las aldeas de Essex se han extendido mas aun de lo que se suponia al principio. Nos vemos forzados á admitir la existencia de un estado de cosas en realidad mas terrible que los horrores imaginarios de la escuela moderna de los novelistas franceses. Despues de todo, ¿puede ser cierto que Dumas y Sue han dibujado la naturaleza con el mero cuidado de los pintores Holandeses? Al pasar por una aldea de campo en Inglaterra, y ver á los niños jugando al sol, ¿puede la mente admitir la conviccion de que en muchas ocasiones están ellos sentenciados à una lenta y penosa destruccion; que la luciente megilla *debe* pronto empalidecer, que la esparcida hermosura ha de ser consumida por un fuego extenuador de lo interior, y la variable expresion de la niñez ha de dar lugar al aspecto monótono de la muerte, y que todo esto ha de ser obra de las manos de sus padres? Si pudierais conocer cuantos de los niños que veis, están destinados á una muerte tan prematura, y asegurar cuantos han sido inscriptos por sus padres en los Clubs de Entierro, entonces podriais conjeturar con mediano cuidado el número señalado para la muerte.

Nada sino la conviccion de que este sistema infernal ha tomado una fuerte raiz en el pais, nos induciria á traer una materia semejante ante el público. Aun así, si no pudiéramos indicar un remedio parcial, nos callariamos. Es uno de los terribles atributos de los crímenes sistematizados el que crean proeélitos. Así en muchos casos de males establecidos, el silencio se hace un deber. No así en este. La misma naturaleza del sistema, el objeto que tiene en vista, los medios que emplea, son sugestivos del remedio que conviene en la ocasion. Debemos por esta vez separar de vista casos tales como uno que está ahora bajo investigacion ante el Coronario [*] de Essex. Las tragedias domésticas son de todos los paises y de todas las épocas. No hay medios directos para tratar del caso de una muger de pasiones violentas y de un carácter mal inclinado, sin principios morales ó religiosos, que se aprovecha de las oportunidades del trato doméstico para administrar veneno á su marido. Ciertas facilidades de averiguacion como las que mostraremos mas adelante, pueden darse aun en semejante caso, pero es, sobre todo, meramente un ejemplo de un crímen ordinario cometido por medios peculiarmente horribles. Los maridos pueden, sin embargo, ser envenenados, y pueden serlo las mugeres, como lo son los niños á consecuencia del bono ofrecido sobre su muerte por los Clubs de Entierros, y es de estos de lo que queremos hablar. Este es un sistema que puede ser cortado de raiz y gajo por la supresion de estas instituciones, ó al menos no dando á los padres aseguradores reclamacion alguna legal sobre los Clubs por la suma asegurada en el caso de muerte de sus hijos. Deberia observarse que la consecuencia mas ordinaria como igualmente horrible del arreglo existente, es, que los padres, sin la administracion de ninguna droga mortífera pueden permitir simplemente que sus hijos mueran de abandono y de falta de alimento. Este es, sin duda, el método mas comun por el que los interesados se hacen acreedores á los beneficios de la asociacion, aunque fuere vano negar que se ha empleado el veneno. La probabilidad de la muerte de un niño en Manchester, si llegase á estar inscripto en los libros fatales, está suficientemente indicada por una frase en uso entre las mugeres de la clase mas baja en aquella ciudad. »Sí, sí, aquel niño no vivirá, está en el Club de Entierros.» Se nota en estos casos que los niños cuyas disposiciones son aparentes para ser útiles mas pronto á los intereses de la familia no son las víctimas de este sistema infernal. Son ordinariamente las hijas mugeres las que son envenenadas.

Se hallarán instrucciones mas importantes sobre esta materia en la *Relacion Suplementaria para* 1843 *sobre la Práctica de Entierros en las Ciudades*, obra de Mr. Chadwick. De esta aparece que el costo actual del funeral de un niño en Manchester varia desde una libra hasta una libra 10shelines. Las asignaciones de los Clubs en aquella ciudad son comunmente 3 libras y algunas veces se extienden à 4 y 5 libras. Hallamos referido en la Relacion que los seguros por tales pagos sobre la muerte de los niños son hechos en cuatro ó cinco de estas sociedades de Entierros. Hubo un ejemplo en que un hombre habia asegurado tales pagos nada menos que en *diez y nueve diferentes Clubs de Entierros* en Manchester; pero aquí está otro caso, por conclusion, tomado de la Relacion de Mr. Chadwick, que es un ejemplo perfecto del método en que está trabajado el sistema de los Clubs de Entierros:

»El niño (segun una narracion del caso) habia sido inscripto al menos en 10 Clubs de Entierros y sus padres tenido otros seis hijos que solo habian vivido desde nueve hasta 18 meses respectivamente. Ellos habian recibido 20 libras de varios clubs por uno de estos hijos, y esperaban recibir al menos otro tanto sobre este hijo. Se hizo una investigacion á instancia de Mr. Gardiner en la que varias personas que habian conocido á la finada, aseguraban que era una niña hermosa y gorda poco despues de su nacimiento, pero que pronto se puso flaca, estaba mal vestida, y parecia no tener el suficiente alimento. Se hallaba la mayor parte del tiempo al cuidado de una niña de seis ó siete años; su padre tenia el aspecto de un hombre ebrio. El tenia otro hijo, que estaba en varios Clubs de Entierros, y que tenia un año cuando murió; la madre aseguraba que el hijo tenia mas de diez meses, pero no podia recordar el dia de su nacimiento; creia que su enfermedad era de convulsiones en las cuales murió. Habia estado enfermo cerca de siete semanas; cuando cayó enfermo, ella le habia dado un poco de aceite de anis y cebollas marinas, que se habia procurado de Mr. Smith, droguista. Desde entonces ella no le habia dado nada por via de medecina, excepto un poco de vino y agua que le dió durante los últimos pocos dias de su vida, cuando no podia chupar ó tomar tortas de miel. Estaba en tres Clubs de Entierros; su marido le dijo que habian recibido cerca de 20 libras de los Clubs de Entierros en que había sido inscripta la otra niña; ninguno de los hijos que habian muerto tenia mas diez y ocho meses. Un cirujano aseguró que èl hizo un examen *post mortem* del cadáver del finado, se hallaba entonces en un estado avanzado de descomposicion, pero no tanto que se opusiera al exámen. No habia apariencia de violencia exterior sobre el cuerpo, pero se notaba un grado extremo de flaqueza. El cerebro estaba sano, y no daba señales de convulsiones que hubiesen sido la causa de la muerte; el progreso de la denticion no habia empezado; si tal hubiera sido el caso, habria sido conducido á la suposicion de que hubiesen ocurrido convulsiones; los pulmones, el corazon, el estómago y los intestinos se hallaban en un estado natural y sano. El jurado habiendo expresado su opinion que el testimonio de los padres no tenia fuerza en aquella ocasion y no podia merecer crédito pronunció el siguiente parecer: Muerto por defecto de asistencia; pero no aparece si ocasionado por falta de alimento, ó por una enfermedad del hígado ó del espinazo causada por alimento y bebida impropios, ó de otro modo.»

Seria ocioso multiplicar ejemplos de lo que, por el testimonio de todas las personas mas capaces de formar juicio sobre el asunto, debe tomarse como un hecho reconocido. El infanticidio, ya sea por la administracion de veneno y por el abandono de los hijos inscriptos en los archivos fatales de estas asociaciones de muerte, prevalece en Inglaterra en una extension la mas lamentable. Parece en verdad cosa dura decir al hombre pobre—»Vd. no se unirá á una asociacion que debe estar obligada á suplir á Vd. con los medios de dar á su hijo una sepultura decente»—Pero vèase la alternativa. ¿Es posible conservar el bien sin impedir el mal? Se ha dicho que en ningun caso debería pagarse á los padres ya sea por uno ò varios seguros mas de lo que fuese suficiente para cubrir los gastos del funeral del hijo asegurado. Algunos de los Clubs de Entierros aun han adoptado esto como su regla. Pero parece demasiado fácil de evadir; y en aquellos casos en que estas medias medidas son rara vez eficaces, seria bien separar de la mente de las clases mas pobres la posibilidad de evadir eficazmente la ley. El caso de May en Essex fué el otro dia un ejemplo completo del efecto del sistema tal como existe en los distritos agricultores, y pronto tendremos ocasion para presentar al público la noticia de otros casos. Se habia supuesto al principio que el infanticidio de esta clase no prevaleceria en los distritos manufactureros pues que el trabajo de los niños lleva

(*) Oficial de Justicia en Inglaterra que tiene la comision de averiguar si un cuerpo que se halla muerto, lo fué de muerte natural ó violenta.

(*El Traductor.*)

á ser remunerativo en una edad tan temprana. Los resultados, sinembargo, muestran que la suposicion no es sostenida por los hechos. Manchester y Stockport están manchados con el mismo detestable borron que los pácificos distritos de Essex—[*Times.*]

(Del »*British Packet*» de esta ciudad del 30 de Diciembre último.)

FRANCIA.

Un banquete celebrado por los Republicanos Rojos en Tolosa ha hecho revivir toda la furia de los Convencionistas de 1793. Asistieron á él los prefectos y autoridades de la ciudad. El gorro colorado fué izado como la señal revolucionaria de sangre, y los gritos de *Viva Barbès! Viva la Montaña! Viva Robespierre! Abajo Cavaignac! Arriba la Guillotina!!!* parecen haber sido pronunciados frenéticamente por los huéspedes reunidos. Parece que el oficial que mandaba el distrito rehusó asistir al banquete y anunció el hecho al Gobierno. Cuando estos incidentes se hicieron conocidos en Paris, un tal M. Deujoy acometió al Gobierno por permitir estas juntas revolucionarias y en el curso de su discurso denunció los objetos sanguinarios de los Republicanos Rojos con la elocuencia mas enérgica. Se originó una escena en la Asamblea que se dice haber excedido en violencia á cualquiera de los célebres sucesos en la Convencion. Cuando M. Deujoy aludió al último discurso de Ledru-Rollin, el furor del partido de la Montaña no conoció límites. Se arrojaron á la Tribuna en un cuerpo, amenazando con una venganza sumaria á M. Deujoy; y fué solamente por los grandes esfuerzos de sus amigos que M. Deujoy fué salvado de caer en sacrificio á la venganza de la izquierda. El Presidente se cubrió, y fué solo despues de un largo intérvalo que se restituyó el órden para continuar los procedimientos.

La Comision de la Asamblea nombrada para examinar el estado de la propiedad de la familia de Orleans ha informado en favor del pago de sus deudas, cerca de un millon de esterlinas; que el secuestro se mantuviese en su estado; pero que la propiedad personal de los Príncipes sea devuelta á ellos, y se les señale una pension anual durante el arreglo de sus negocios. Las posesiones secuestradas están valuadas en tres millones de esterlinas. (*Times*).

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 4 de Enero de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada Año de 1848.*
8,000	3	13	412	
4,000	»	»	206	
10,000	»	14	520	
9,000	»	»	468	
10,000	»	15	525	
10,000	»	»	525	
7,000	»	»	367 4	
100	»	»	5 2	
6,000	»	»	315	
9,000	»	29	535 4	
3,000	4	15	202 4	
3,000	»	»	202 4	
20,000	»	21	1,410	
4,000	»	»	282	
300	»	»	21 1	
5,000	11	6	840	10
400	16	16	99 1½	6½
15,000	3	....	675	
5,000	»	....	225	
5,000	»	....	225	
9,000	»	13	463 4	
9,000	»	»	463 4	
1,000	»	»	51 4	
1,000	»	20	55	
2,000	»	12	102	
100	»	»	5 ½	
2,000	4	25	145	
5,000	6	....	450	
162,900			9,797 1	10 6½

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3......	4,007,063	38 7½	5,571,496 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	59,469 ½						
Letras vencidas y cobradas........	6,960 2						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	10 6½						
	4,073,503 1	38 7½	5,571,496 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					162,900		
Premio id. id.........................	9,797 1						
Letras vencidas y cobradas			6,960 2				
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado...................	43,000						
Existencia..................	4,020,706	38 7½	5,564,536 3	1,986	393,100	4,385,600	1,596,913 7½
	4,073,503 1	38 7½	5,571,496 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Enero de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'dos. para devoluc'es.*
Exist'cia de ayer. De comisos............		1,606 ½		8½
Del Estado.	53,523 5	....	....	
Entrada..................	3,008 3½			
Salida..................	43,818 1			
Puerto..................	6,987			
Contribucion...........	5,655 4			
	112,992 5½	1,606 ½	....	8½

HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'dos. para devoluc'es.*
A la Tesorería General......	59,469 ½			
Existencia...	53,523 5	1,606 ½	....	8½
	112,992 5½	1,606 ½	....	8½

Buenos Aires, Enero 4 de 1849—

Bº Vº—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Montevideano, de 36 toneladas, patron Juan B. Riso, de Gualeguaychú el 23, con 800 postes; á Guianello.

Goleta n. Italia, de 65 tns., p. Francisco Arat, de la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, el 10 de Octubre y de Corrientes el 15 del pasado, con 600 tercios yerba, 1,000 zuelas, 133 cueros vacunos, 65 petacones tabaco, 12 sacos cerda, 13 cueros vacunos, 102 id. id., 1 petaca tabaco, 3 cueros de tigre; á Llavallol.

Goleta entreriana San Cala, de 40 tns., p. Fernando Rossi, del Arroyo de la China el 22, con 800 quintales carne salada, 16 carretadas leña; á Bonerino.

Bote n. Triunfante, de 2 tns., p. Francisco Erminio, de Mercedes el 23, con 100 arrobas grasa y sebo; a la órden.

Pailebot n. Teresa, de 25 tns., p. Francisco Roverano, de las Palmas el 26, con 60 carretadas leña; á Raveral.

Pailebot n. Colombo, de 20 tns., p. Alejandro Gasetini, de Mercedes el 28, con 10 pipas, 84 cajones, 50 marquetas, 3 cuarterolas y 10 arrobas sebo; á Gandulfo.

Balandra Isabel 2ª, de 25 tns., p. José Copelo, de la Victoria el 1º, con 200 fanegas carbon, 17 curbas, 12 bultos sebo, 10 chiguas cerda; al patron.

Goleta n. Virginia, de 80 tns., p. Vicente Solari, de la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, el 24, con 337 petacones tabaco, 32 sacos crin, 12 id. id., 192 cajones dulce, 31 cajoncitos cigarros, 73 cueros deshechos, 676 id. para garras y redondos, 56 zuelas, 8 baules libros; á Viale.

Goleta correntina Carmen, de 25 tns., p. Celedonio Bulton, de la Concepcion del Uruguay el 23, con 500 quintales carne salada; á E. Ochoa.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, de la Victoria el 12, con 50 fanegas carbon, 19 chiguas lana, 9 docenas cueros carnero, 1 carretada leña; al patron.

Goleta n. Fenix Entreriana, de 30 tns., p. Francisco Bianqui, de Gualeguay el 21, con 1,100 estacones, 323 cueros vacunos, 70 bolsas lana, 15 bultos cerda, 8 carretadas leña; á Ayme.

Ballenera n. Deyno, de 10 tns., p. Antonio Lengo, del Monte el 28, con 30 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Rosa, de 2 tns., p. Juan Vasallo, de Corrientes, el 8, con 12 tirantes, 4 mazas carreta; al patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catones, de Mercedes el 20, con 300 cueros vacunos, 52 arrobas grasa, 16 barricas sebo, 3 sacos id., 27 petacones tabaco; al patron.

Zumaca n. Carmen, de 46 tns., p. Romualdo Vera, del Arroyo de la China el 22, con 52 chiguas crin, 6 bultos y 4 marquetas sebo, 15 bolsas y 49 arrobas lana, 114 cueros bagual, 2,018 id. vacunos, 2 pipas grasa; á Gavaso.

Pailebot n Joaquina, de 20 tns., p. José Martinez, de Mercedes el 23, con 921 cueros vacunos, 200 id. becerros, 65 arrobas cerda, 60 id. grasa; á Soriano.

Pailebot n. Cuervo, de 12 tns., p. Nicanor Rodriguez, de la Concepcion del Uruguay el 23, con 27 chiguas lana, 23 bolsas id., 5 bultos grasa, 12 barricas sebo, 3 chiguas cerda, 492 cueros vacunos; á Barceló.

Pailebot n. Belona, de 12 tns., p. Domingo Negrino, de Mercedes el 22, con 506 cueros vacunos, 42 id. becerros; á Soriano.

Lanchon n. Fortunato, de 5 tns., p. Luis Barbosa, de San Juan (costa Oriental) ayer, con 16 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. San José, de 5 tns., p. Natalio Castro, del Baradero el 26, con 150 arrobas grasa, 2 bolsas cerda, 5 chiguas id., 6 cajones encomiendas, 41 docenas cueros lanares, 285 cueros vacunos; á Facio.

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. Agustin Rolando, del Monte hoy, con 28 carretadas leña; a Facio.

Goleta n. Josefina, de 45 tns., p. Francisco Tavano, de la Concordia el 19, con 340 quesos, 393 cueros vacunos, 96 arrobas cerda, 4 docenas cueros nutria, 3 palos algarrobo, 37 fardos lana, 24 bolsas id., 1 fardo cerda; á la órden.

Garandumba n. San José y Animas, de 17 tns., p. Juan A. Taparica, del Monte ayer, con 35 carretadas leña; al patron.

Son nacionales. 23

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1848

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus destinos, toneladas y cargamentos, &a.

Goleta nacional Fortuna, de 25 toneladas, patron Lino Neves, para Ajó, con 44 tercios yerba, 11 rollos de tabaco, 7 barricas azucar, 4 piletas uvas, 40 cajones efectos, 1 barrica ferreteria, 3 fardos, 450 arrobas de harina, 20 arrobas galleta, 4 cuarterolas vino, 52 damajuanas, 6 botijuelas aceite, 1 petaca tabaco, 7 bultos, 2 barricas jabon, 1,500 piés pino, 1 barrica cigarros, 1 barrica cebollas, 2 bolsas fariña, 1½ pipas licores, 9 frasqueras ginebra, 20 resmas papel, 20 docenas tarros ginebra, 1 barrica arroz, 1 saco pasas,

Goleta n. Brillante, de 60 tns., p. Ambrosio Ordani, para Corrientes, con 250 barricas harina, 6 medias pipas vino, 50 botijuelas aceite, 308 damajuanas ginebra, 25 cajones licor, 20 cajones hacienda, 4 cajones pasas, 17 fardos efectos, 3 bolsas porotos, 3 barrilitos salchichon, 1 barril cerveza, 1 canasto losa, 1 cuarterola vino; por Bartolo Bossi.

Queche n. Ortilia, de 20 tns., p. Victor Rodriguez, para Gualeguaychú, con 4 cajones azucar, 8 rollos tabaco, 1 tirante, 2 docenas pabas, 9 bultos de hacienda; por el patron.

Goleta E. R. Carmen, de 50 tns., p. Fortunato Antola, para Gualeguaychú, en lastre; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Chulo, de 35 tns., p. Nicolas Sanguinetti, para San Fernando; por Gregorio Mendez, en lastre.

Pailebot Oriental Margarita, de 13 tns., p. Julian Nanolefs, para Mercedes, con 60 barricas de harina, 1 cuñete, 1 idem clavos, 7 atados arcos de fierro; por el patron.

Lugre de guerra Italiano Fama, comandante Luis Orlandine, para Montevideo.

Son Nacionales.......... 5
Id. Extrangeros.......... 2
Total......... 7

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, tonelages y consignatarios.

Queche nacional Diamela, de 18 toneladas, patron Vicente Sinicarelo, del Carmelo ayer, con 55 carradas leña, 384 estacones; al patron.

Goleta n. Guillermo Stuard, de 66 tns., p. Juan Morris, de Corrientes el 12, con 4,633 cueros vacunos secos, 1,120 astas, 105 sacos crin, 14 bultos cigarros, 7 cueros de tigre; á Patricio Mackleau,

Corbeta de guerra Americana San Luis, comandante A. H. Cock, de Montevideo el 27.

Son nacionales...... 2
Id. extrangeros.... 1
Total. . . 3

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus destinos, tonelages y cargamentos.

Ballenera nacional Pepita, de 4 toneladas, patron Domingo Astengo, para Gualeguaychú, con 15 cajones efectos, 1 saco agí, 1 cuarterola miel, 2 barrilitos ginebra, 6 damajuanas idem, media bala papel, 2 bolsas clavos; por C. Rughi.

Goleta n. Angelita, de 20 tns., p. José Testa, para Gualeguaychú, con 108 barricas harina, 6 tercios de yerba, 1 pipa vino, 1 idem caña; por Bartolo Bossi.

Pailebot Oriental Margarita, de 13 tns., p. Julian Adofi, para Mercedes, con 60 barricas harina, 7 atados de tiradillo, 2 cuñetes clavos; por el patron.

Goleta Santafecina Catalina, de 57 tns., p. Francisco Bello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Aurora, de 16 tns., p. Juan Bautista San Miguel, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Bote n. Magdalena, de 10 tns., p. Giobato Cosano, para el Monte, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, para Gualeguaychú; por el patron.

Pailebot n. Sociedad, de 18 tns. p. Juan Casas, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Bergantin goleta n. Francisco, de 124 tns. p. Gregorio Gastaldi, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta n. Aurora, de 50 tns., p. Vicente Rossi, para la Atalaya, en lastre; por Delfino.

Bergantin Brasilero Sandade do Santos, capitan Antonio Francisco Belen, de 260 tns., para el Rio Janeiro, en lastre; por Ramos.

Goleta Sarda Dos hermanos, cap. Vicente Gremi, de 129 tns., para el Buceo, con 141 bultos mercancias, 4 toneladas carbon, 50 canastos ginebra, 12 barricas azucar, 80 cajoncitos pasas, 2 bultos ferreteria, 6 barricas alquitran, 12 docenas ollas; por Delfino.

Son nacionales........... 9
Id. extrangeros 3
Total............ 12

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Concepcion, de 18 tns., p. Nicolas Canale, de Santa Fé el 24 del mes próximo pasado, con 142 fanegas carbon, 7 rayos, 6 umbrales, 1 palo, 1 curba, 1 cama algarrobo; al patron.

Ballenera n. Avelina, de 12 tns., p. José Marquez, del Carmelo el 30 del pasado, con 400 estacones, 400 estacas; á Jordan.

Garandumba entreriana Angelita, de 24 tns., p. Salvador Garmosa, del Paraná el 20 del pasado, con 160 fanegas cal; á G. Arengo.

Queche n. 15 de Agosto, de 40 tns., p. Angel Garaimo, del Paraná el 26 del pasado, con 60 arrobas jabon, 260 fanegas cal, 15 cueros de potro, 20 quesos, 2 tercios yerba, 1 petacon tabaco; á G. Arengo.

Goleta n. Santa Rosa, de 25 tns., p. Antonio Alberto, de San Pedro el 17, con 134 quintales carne salada, 6 pipas sebo y grasa, 300 arrobas lana; á Dejan.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. Bernardo Souza, de San Nicolas el 20 del pasado, con 8 fardos cueros lanares, 1,000 cueros vacunos; á Herrera.

Bergantin hamburgues Friederik Ernst, de 169 tns., capitan Amondsen, de New York el 4 de Octubre último, con 1,274 barriles mercancías, 310 cajones id., 434 fardos id.; á Freyer hermanos.

Son nacionales...... 6
Id. extrangeros...... 1
Total.... 7

Buenos Aires, Enero 1.º de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion del buque extrangero que ha salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de su destino y cargamento.

Barca Bremense Hudson, de 386 toneladas, capitan Hermann Hohorst, para Nueva York, con 12,771 cueros secos, 1,442 idem de potro, 2 medios fardos de cerda, 45 fardos cueros de carnero, 3 idem pluma de avestruz, 259 fardos lana, 11 toneladas huesos; por Juan Higimbothom.

Son extrangeros 1

Buenos Aires, Enero 1.º de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Paloma, de 30 toneladas, patron Bartolo Sacarello, de Paisandú el 26, con 32 sacos ceniza, 118 marquetas sebo, 6 pipas id, 14 barricas id, 2093 cueros vacunos secos; á Pablo Ramon.

Queche n. Tres Amigos, de 10 tns, p. Santiago Brusco, de Goya el 17 del pasado, con 10 pipas grasa, 511 cueros vacunos, 500 quesos; al patron.

Zumaca n. Santa Maria Magdalena, de 60 tns, p. Manuel Gochi, del Buceo el 30 del pasado, con 29 pipas aguardiente, 22 fanegas cebada, 4 bolsas alpiste; á Rughi.

Queche Santafecino San Antonio, de 10 tns, p. Pedro Lezica, de Corrientes el 1.º del pasado, con 50 petacones tabaco, 200 cueros vacunos, 37 chiguas cerda, 20 cajones cigarros; al patron.

Goleta n. Andorina, de 50 tns, p. Bartolo Denegri, de Santa Fe el 23 del pasado, con 660 postes, 285 fanegas carbon, 80 camas, 100 rayos algarrobo; á Arceno.

Goleta n. Carmen, de 82 tns, p. Benito Palma, de Santa Fé el 25 del pasado, con 1322 postes de corral, 108 fanegas carbon, 150 estacones, 95 camas, 8 cueros vacunos; á F. Arceno.

Balandra n. Dolores, de 14 tns, p. Bartolo Tur, de San Salvador el 22 del pasado, con 150 cueros vacunos, 103 id grasa, 5 id cerda, 10 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Maria Stuard, de 40 tns, p. Francisco Bollo, de San Nicolas el 26 del pasado, con 6 barricas sebo, 16 cajones id, 71 fardos lana, 413 cueros vacunos, 29 y media barras jabon, 5 docenas lenguas saladas, 4 bultos cerda, 96 docenas cueros lanares; á A. Aldao.

Lanchon n. Fortuna, de 3 tns, p. Pedro Pereyra, del Arroyo de la China el 26 del pasado, con 45 ejes de carreta; al patron.

Balandra n. Vírgen del Cármen, de 15 tns, p. José Luquere, de San Pedro el 20 del pasado, con 50 fanegas maiz, 300 arrobas sebo, 20 cueros vacunos, 14 docenas id lanares, 300 arrobas lana; al patron.

Lanchon n. Cometa, de 7 tns, p. Andres Reymundo, de Gualeguay el 4 del pasado, con 500 tijeras; al patron.

Pailebot n. Brillante, de 5 tns, p. José Peginole, de Gualeguaychú el 26 del pasado, con 600 arrobas sebo; al patron.

Queche n. Constancia, de 5 tns, p. Andres Loreto, de Gualeguaychú el 27 del pasado, con 38 carretadas leña; á Gandulfo.

Pailebot Entreriano Comodidad, de 6 tns, p. Mariano Rios, de Gualeguaychú el 28 del pasado, con 200 postes ñandubay, 27 arrobas grasa; al patron.

Bergantin Americano Hyder Ali, de 191 tns, cpn. W. Weterill, de Nueva York el 11 de Septiembre y del Buceo el 29 del pasado, con 20 barricas tocino y 9 id pezcado; á Winter.

Bergantin Goleta Bremense Delphin, de 160 tns, cpn Daniel Spille, de la Isla de Mayo el 30 de Octubre y de la de Bravo el 6 de Noviembre, con 36 moyes sal, 101 jamones, 8 cuarterolas vino, 6 bocois id, 30 id ginebra, 3 encomiendas, 2553 piedras de vereda, 248 damajuanas vacias, 1 cajon libros, 502 rollos jarcia, 6 cajones cigarros; á Deetjen & Hughes.

Son Nacionales...... 14
Id. Extrangeros.... 2
Total 16

Buenos Aires, Enero 2 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, tonelages, cargamentos &c.

Queche nacional Sarah, de 18 toneladas, patron Sebastian Balestro, para el Buceo, con 17 y media toneladas carbon de piedra, 6 atados fierro, 8 tirantes, 1 y media arroba acero, 1 docena barrenas, por José M. Rughi.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns, p. Antonio Campos, para la Victoria, con 50 fanegas sal, 30 cajones pasas, 15 barricas azúcar, 20 tercios yerba, 1 pipa caña, 6 y media pipas vino; por C. Rughi.

Ballenera n. Carmelita, de 5 tns, p. Barbosa, para Gualeguaychú, con 3 cajones mercancias y una barrica id. por Rughi.

Son 3 buques.

Buenos Aires, Enero 2 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios—

Lanchon nacional Fortunata, de 2 toneladas, patron Ildefonso Lima, del Carmelo el 30 del pasado, con 1,000 estacones, 2 carretadas leña; al patron.

Son...... 1 nacional.

Buenos Aires, Enero 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos, &a.

Pailebot santafecino Gloriosa, de 11 toneladas, patron Santiago Carasale, para la Concordia, con 2 barricas azucar y 2 rollos tabaco; por Pedro Botet y Ca.

Chalana nacional Carmen, de 12 tns., p. Felipe Yentaña, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Nueva Union, de 17 tns, p. Juan B. Salomé, para Santa Fé, en lastre; por C. Rughi.

Garandumba n. Rosario, de 13 tns., p. Auguste Lafarga, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Justa, tns, de p, 12 Lorenzo Acama, para Gualeguaychú, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Ballenera n. San Miguel, de 21 tns., p. Nicolas Marchiar, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Juancito, de 15 tns., p. Andres Garosini, para Gualeguaychú, en lastre; por Jose M. Rughi.

Goleta n. Aguila Segunda, de 82 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, en lastre; por Bartolo Bossi.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Santiago Brusco, para Santa Fé, en lastre; por Bartolo Bossi.

Bergantin hamburgues Alcion, de 146 tns., capitan J. J. Simi, para Amberes, con 265 fardos garras, 5 fardos lana; por Horne.

Bergantin ingles Arab, de 207 tns., cap. Joseph Hopack, para Londres, con 10,000 astas, 200 cajones sebo, 5,849 cueros potro, 2,875 cueros secos, 1,809 id. salados, 25,900 caracuses, 33 fardos cueros de carneros, 5 id. lana, 30 id. cerda, 93 cajones sebo, 70 y media pipas sebo; por Higimbothom.

Bergantin ingles Adam Smith, de 220 tns., cap. David Gonley, para Liverpool, con 3,343 cueros salados, 4,200 astas, 24,200 huesos, 20 toneladas id, 1 fardo con chiguas vacias, 20 fardos lana, 9 fardos cueros de carnero, 30 fardos cerda, 61 pipas sebo, 216 cajones sebo, 9 chiguas sebo, 67 marquetas de sebo, 1,500 cueros de potro, 28 chiguas lana, 125 barricas sebo, 1,309 libras hilo de sastre, 13 gruesas; por Higimbothom.

Son nacionales...... 9
Id. extrangeros...... 3
Total................. 12

Buenos Aires, Enero 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

Editor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN—